El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, conforme a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Ofertas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) N° de PAC : 275.703
   b) Nombre del llamado : Llamado para "Adquisición de Electrobombas para la Circunscripción Judicial de Caaguazú"
   c) Modalidad : Contratación Directa

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 043/2014 de fecha 18 de Junio de 2014, en el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: ----------

Oferentes	RUC N°	OFERTA TOTAL
RECORD ELECTRIC SAECA	80016166-1	48.295.100
ACQUACONSULT de Lourdes Cabral	1153906-2	38.488.000
FRANCI ELECTRODOMESTICOS de Francisco Rotela	787858-3	33.237.500

Se ha invitado para este procedimiento a GOTZE INGENIERIA S.A., RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., EMPORIO S.A., COMAGRO SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO (COMAGRO S.A.E.C.A.), PIRO`Y S.A. y INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A.----------
Se deja Constancia de que en el acto apertura de fecha 28 de Mayo de 2014 se ha procedido a prorrogar el plazo para la presentación y apertura de sobres en el presente llamado según acta de apertura N° 031/14, quedando fijada el mismo para el 18/06/2014, esta decisión fue tomada bajo el amparo de lo preceptuado en el artículo 2 de la Resolución 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	RECORD ELECTRIC SAECA	ACQUACONSULT de Lourdes Cabral	FRANCI ELECTRODO-MESTICOS de Francisco Rotela
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada (Art. 40 y 20- ley 2051/03)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten que el bien o servicio cumple con las especificaciones técnicas, planilla de descripción de trabajos y presupuestos y especificaciones técnicas requeridas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos adicionales solicitados			
Declaración Jurada del Menor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Contratos de la empresa en la provisión de bienes de la misma especie, para el efecto del ano anterior 2013	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia del Balance General del ano 2013	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 101 del ano 2013	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Obs: Se deja Constancia de la verificación de los documentos contenidos en el SIPE presentados por los oferentes en el presente llamado constatándose que corresponden efectivamente a lo solicitado en la carta de invitación. La oferta presentada por la empresa **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A**, no ha cumplido con los documentos solicitados, específicamente no ha presentado, CONTRATO DE PROVISION DE BIENES DE LA MISMA ESPECIE AÑO 2013, estos documentos le fueron solicitados por nota, sin respuesta alguna, por lo que corresponde descalificar su oferta.----------

4) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por los oferentes.----------

PODER JUDICIAL COMITE EVALUADOR Circunscripción Judicial

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Ivonne Da Silva Peralta
Asistente Administrativo
C.J. Caaguazú

Lic. y CdP Norma G. Monges E.
Jefe de Patrimonio y Suministros

a) Análisis de las especificaciones técnicas:

En el análisis de las ofertas se verifica su capacidad financiera que según el informe de la sección contabilidad y presupuesto cumple con lo solicitado en la carta de invitación, se evalúan los bienes ofertados por los oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Caaguazú, verificándose que las ofertas presentadas por las empresas, ACQUACONSULT de Lourdes Cabral, FRANCI ELECTRODOMESTICOS de Francisco Rotela cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.----------

b) Análisis de las ofertas:

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa el total ofertado por los oferentes, teniendo en cuenta la calidad de los bienes ofertados, el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas; siendo el precio más económico el presentado por la empresa FRANCI ELECTRODOMESTICOS DE FRANCISCO ROTELA.----------

5) **RECOMENDACION:** Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones establece en su art. 34 inc. C)....., *bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de tres ofertas*, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parece, cuanto sigue----------

(a) **ADJUDICAR,** excepcionalmente en forma directa, en el llamado a contratación Directa: "Adquisición de Electrobombas para la Circunscripción Judicial de Caaguazú", **PAC N° 275.703**, a la oferta más económica presentada conforme a lo solicitado en la carta de invitación y a la ley 2051/03, considerando que se ha prorrogado la apertura conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 805/09 de la DNCP y se considera agotadas las instancias, de acuerdo al Cuadro de Precios adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa---

a.1). FRANCI ELECTRODOMESTICOS DE FRANCISCO ROTELA., por un total de Gs. 24.617.500 (veinticuatro millones seiscientos diecisiete mil quinientos), incluidas todas las cargas que correspondan.----------

a.2). DESCALIFICAR, la oferta presentada por la empresa **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A**, cuya oferta no se ajustan a los requisitos establecidos en la carta de invitación.----------

a.3).DISMINUIR cantidades a adquirir en los ítem 2 de 2 unidades a 1 unidad, ítem 3 de 2 unidades a 1 unidad, atendiendo a que no se puede superar el monto previsto para el llamado que asciende a Guaraníes 26.000.000, (veinte seis millones).----------

6) **El COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas--------

Coronel Oviedo, 11 de Julio de 2.014

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Ivonne de Silva Peralta
Asistente Administrativo
C. J. Caaguazú

Lic. Norma G. Mónges E.
Jefe de Patrimonio y Suministros

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A FRANCI ELECTRODOMESTICOS DE FRANCISCO ROTELA.

ÍTEM Nº	CODIGO DE CATALOGO	UNID. DE MED.	CANT. REQUE.	DESCRIPCIÓN	FRANCI ELECTRODOMESTICO DE FRANCISCO ROTELA			
					PROCEDENCIA	MARCA	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	40151510-002	UNIDAD	1	ELECTROBOMBA	ITALIANO	FAGGILATI	15.997.500	15.997.500
2	40151510-002	UNIDAD	1	ELECTROBOMBA	ITALIANO	LOWARA	4.520.000	4.520.000
3	40151510-002	UNIDAD	1	ELECTROBOMBA	ITALIANO	LOWARA	4.100.000	4.100.000
TOTAL								**24.617.500**

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Ivonne Da Silva Peralta
Asistente Administrativo
C. J. Caaguazú

C.P. Norma G. Monges E.
Jefe de Patrimonio y Suministros

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú